

QUINTERO, 25 FEB. 2016

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP;
- 2.- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 3.- Resolución Exenta N° 5062 de Ministerio de Educación de fecha 08 de julio de 2015, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 002815 de fecha 24 de julio de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°003905 de fecha 13 de octubre de 2015, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 6.- Resolución de Acta de Deserción ID4547-33-LP15 de www.mercadopublico.cl;
- 7.- Decreto Alcaldicio N°004530 de fecha 27 de noviembre de 2015, el cual declara desierto el proceso de licitación pública ID 4547-33-LP15 "ASISTENCIA TECNICA PARA PERFIL DE EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VALLE NARAU, COMUNA DE QUINTERO"
- 8.- Decreto Alcaldicio N°000033 de fecha 07 de enero de 2016, el cual aprueba en todas el proceso de Licitación Pública;
- 9.- Resolución de Acta de Deserción ID 4547-1-LP16;
- 10.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 11 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

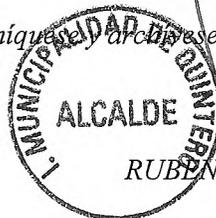
DECRETO

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID4547-1-LP16 del proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA PERFIL DE EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VALLE NARAU, COMUNA DE QUINTERO".

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- DAEM
- 7.- SECPLA (2).

RGC/YGS/LAO/BLA/vpv.-